



07/03/05 - DESIGNACIÓN DE GOBERNADOR TITULAR Y GOBERNADOR ALTERNO ANTE EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA)

VISTO: el Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), suscrito en la VI Reunión Ordinaria de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata.-

RESULTANDO: que por el artículo 15° del referido Convenio Constitutivo se dispone que el Fondo será administrado por una Asamblea de Gobernadores y por un Directorio Ejecutivo.-

CONSIDERANDO: I) que en el artículo 18° del citado Convenio se establece que la Asamblea de Gobernadores del Fondo será integrada por cinco Gobernadores y que cada país miembro nombrará un Titular y un Alterno.-

II) que es necesario designar a los Gobernadores Titular y Alterno que representarán a la República en dicho organismo internacional.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°) Desígnanse Gobernador Titular y Gobernador Alterno ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) , al Sr. Ministró de Economía y Finanzas, Danilo Astori y al Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Mario Bergara, respectivamente.-

2°) En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas, esta Resolución será refrendada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.-

3°) Comuníquese, etc.-